

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE
LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE INTEGRADOR/A
SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS**

Por la Concejalía de Servicios Generales se ha dictado Decreto número 2023/147 y fecha 20 de enero de 2023, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente instruido para llevar a cabo la aprobación de una Lista de Reserva para la contratación temporal de puestos de trabajo ocupados por Técnico/a en Integración Social, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante providencia de la Concejalía de Servicios Generales de fecha 16 de marzo de 2022 se acuerda la incoación de proceso selectivo, mediante oposición libre, para la creación de una Lista de Reserva, para la contratación temporal de puestos de trabajos ocupados por Técnico/a en Integración Social, mediante régimen de contratación laboral.

II.- Por la Sección de Personal se ha procedido a la instrucción del correspondiente expediente para la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una Lista de Reserva y su funcionamiento, a través de un sistema de oposición libre de Técnico/a en Integración Social, que se encuadra en el Grupo III.

III.- Una vez elaborado el borrador de las Bases Reguladoras del proceso selectivo ha sido sometido a informe preceptivo del Comité de Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio colectivo vigente, sin que a día de la fecha del presente informe propuesta se haya recibido en la Unidad de Personal de esta Administración, informe de alegaciones o consideraciones al respecto.

IV.- Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre asesoramiento a las entidades locales canarias sobre cuestiones relativas al régimen del personal, el borrador de las Bases Reguladoras de este proceso selectivo ha sido remitido a la Dirección General de la Función Pública Canaria, habiéndose recibido en esta Administración el correspondiente informe jurídico de carácter meramente informativo que obra en el expediente.

V.- Tras la realización de las pruebas selectivas, por el Tribunal calificador se procede, en función de los resultados obtenidos, a formular propuesta de constitución de Lista de Reserva por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, extendiéndose a tal efecto el acta de 19 de diciembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Una vez se verifique lo anterior, se propone remitir a la Alcaldía de la Corporación el acta de la última sesión para la aprobación de la Lista de reserva de Técnico/a Integrador/a social en el orden que a continuación se detalla, atendiendo a la puntuación decreciente de todos los/las aspirantes que han superado las pruebas.”

Firma 1 de 1
MACARENA RODRÍGUEZ
FUMERO
23/01/2023
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c49bb538199402785c33bc72e04ce3f001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	ALVAREZ GONZALEZ, MERITXELL LUCIA	**6435***	8,16
2	CRUZ OLIVA, YLENIA	**3865***	7,47
3	LORENZO SALAZAR, MERITXELL	**6480***	7,39
4	PLASENCIA ESTEVEZ, AYOZE	**2249***	7,24
5	GONZALEZ OLIVA, AMANDA DE LOS REYES	**4889***	7,08
6	ABREU ALONSO, EDUARDO MANUEL	**0852***	7,03
7	ASCANIO SALAS, MARIA DE LAS NIEVES	**3838***	6,97
8	LOSADA CARDOSO, TANIA ISABEL	**0986***	6,91*
9	AVILA HERNANDEZ, LEILA	**4883***	6,91*
10	MENDEZ RODRIGUEZ, MARIA	**3893***	6,44
11	DORTA GUANCHE, MARIA DEL CARMEN	**5556***	6,21
12	CORREA FLORES, ESTEFANIA	**6313***	6,11
13	CASANOVA SANJUAN, LIDIA	**8244***	6,07
14	SANTANA DIAZ, DAYARI	**9805***	5,67
15	GARCIA LUCAS, NATALIA	**7232***	5,62
16	BARRETO CEDRES, SHEYLA	**1098***	5,46
17	DIAZ HERNANDEZ, YAZMINA	**6360***	5,38
18	PEREZ CABELLO, BEGOÑA	**6919***	5,04

VI.- Consta en el expediente que los aspirantes que han superado las pruebas selectivas han presentado fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada de la titulación exigida. Además, ha sido comprobado por esta Administración, previa autorización de los interesados conferida en la solicitud de participación en el proceso selectivo, la inexistencia de datos inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales de cada uno de ellos, quedando incorporada al expediente el resultado de la consulta.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

ÚNICA.- La base octava reguladora del proceso selectivo dispone:

“OCTAVA.- Relación de aprobados. Terminada la fase de calificación, los/las aspirantes que hayan superado el proceso, para poder integrarse en la Lista de Reserva, deberán presentar en el plazo máximo de DIEZ-10- DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del acta con las calificaciones definitivas, salvo en aquellos casos en que se haya acompañado a la solicitud de participación copia auténtica de la documentación que se indica:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I), vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. Si se trata de extranjeros comunitarios presentarán el certificado de Inscripción en el Registro Central de Extranjeros y en el caso de extranjero no comunitario tarjeta de residencia con autorización de trabajo, en vigor.

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida, así, como en su caso, de la correspondiente habilitación. En el supuesto de haber invocado un título equivalente al exigido deberá acompañarse el certificado expedido por el órgano competente que acredite la citada equivalencia.

SECRETARIA

23/01/2023

MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO

Firma 1 de 1

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c49bb538199402785c33bc72e04ce3f001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



• Fotocopia compulsada de la Resolución o Certificado de discapacidad expedido al efecto por el órgano competente en la materia del Gobierno de Canarias o de las distintas Administraciones Públicas, que en caso de personas con diversidad funcional deberán presentar.

Se advierte expresamente que la no presentación de esta documentación en el plazo indicado ante esta Administración, supondrá la no inclusión del aspirante en la Lista de Reserva.
13

La Administración comprobará, exclusivamente respecto a los/las aspirantes que hayan superado el proceso, la inexistencia de datos inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales, cuya certificación se incorporará al expediente, en virtud de la autorización recogida en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Una vez concluido el plazo anterior, mediante resolución del órgano competente se publicará en el tablón Anuncios y en la página web de la Corporación www.losrealejos.es, el resultado del procedimiento selectivo de formación de la Lista de Reserva por orden de puntuación decreciente de aquellos/as aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá estar motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. El Tribunal calificador remitirá a la Alcaldía de la Corporación, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación decreciente todos los/las aspirantes que hayan superado las pruebas y hayan presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos, conforme a lo establecido en esta base.”

En su consecuencia, esta Concejalía-Delegada, en virtud del Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2022/1806, de fecha 11 de junio de 2022 y nº 2022/1815, de fecha 11 de junio de 2022, relativo a de la delegación de áreas y cometidos específicos y delegación de competencias en materia de personal, y teniendo en cuenta las competencias de la Ley 7/1985, de 2 de abril y demás disposiciones concordantes, **RESUELVE**

PRIMERO.- Constituir la Lista de Reserva de **Técnico/a en Integración Social** por puntuación decreciente, apta para proceder al nombramiento de los candidatos/as, en los casos previstos en las respectivas Bases Reguladoras del proceso selectivo, quedando como se configura a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	ALVAREZ GONZALEZ, MERITXELL LUCIA	**6435***	8,16
2	CRUZ OLIVA, YLENIA	**3865***	7,47
3	LORENZO SALAZAR, MERITXELL	**6480***	7,39
4	PLASENCIA ESTEVEZ, AYOZE	**2249***	7,24
5	GONZALEZ OLIVA, AMANDA DE LOS REYES	**4889***	7,08
6	ABREU ALONSO, EDUARDO MANUEL	**0852***	7,03
7	ASCANIO SALAS, MARIA DE LAS NIEVES	**3838***	6,97
8	LOSADA CARDOSO, TANIA ISABEL	**0986***	6,91*
9	AVILA HERNANDEZ, LEILA	**4883***	6,91*
10	MENDEZ RODRIGUEZ, MARIA	**3893***	6,44
11	DORTA GUANCHE, MARIA DEL CARMEN	**5556***	6,21
12	CORREA FLORES, ESTEFANIA	**6313***	6,11
13	CASANOVA SANJUAN, LIDIA	**8244***	6,07
14	SANTANA DIAZ, DAYARI	**9805***	5,67

Firma 1 de 1
MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO
23/01/2023
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c49bb538199402785c33bc72e04ce3f001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



15	GARCIA LUCAS, NATALIA	**7232***	5,62
16	BARRETO CEDRES, SHEYLA	**1098***	5,46
17	DIAZ HERNANDEZ, YAZMINA	**6360***	5,38
18	PEREZ CABELLO, BEGOÑA	**6919***	5,04

*El empate en la calificación se resuelve por la mejor posición obtenida en el primer ejercicio de naturaleza práctica.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la Resolución en la web municipal y Tablón de Anuncio para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 1
MACARENA RODRÍGUEZ
FUMERO
23/01/2023
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c49bb538199402785c33bc72e04ce3f001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

